

¿Esta usted exento de pagar el Impuesto de Artes?

¿Los ingresos de su hogar están en o por debajo del nivel de pobreza federal?
Por favor, consulte la tabla de Pobreza 2015 para referencia.

SI

NO

¿Presento un Formulario federal 1040, 1040A o 1040EZ del 2015?

Por favor presente y pague \$35 antes del 18 de Abril 2016 por cada adulto del hogar que genere ingresos. El sitio web para presentar y pagar es www.portlandoregon.gov/artstax (www.artstax.net).

SI

NO

Por favor someta una copia de su Formulario federal 1040, 1040A o 1040EZ del 2015, junto con su solicitud de exención.

Usted recibió beneficios de TANF (Temporary Assistance to Needy Families) o SNAP (Supplemental Nutrition Assistance program)?

SI

NO

Por favor someta una copia de la carta de adjudicación para asistencia pública de TANF o SNAP junto con su solicitud de exención.

¿Su hijo (o hijos) recibe almuerzo gratuito?

SI

NO

Por favor proporcione una copia de la carta de aceptación junto con su solicitud de exención.

Si esta describe su situación:

- No esta requerido de presentar un Formulario federal 1040, 1040A o 1040EZ del 2015; y
- No recibe beneficios de TANF o SNAP; y
- Su hijo/hijos no reciben almuerzo gratuito.

ENTONCES

Usted esta requerido de someter el Formulario 4506-T junto con su solicitud de exención. Por favor de ir a www.portlandoregon.gov/artstax (www.artstax.net) para acceder al formulario.

Pauta de Pobreza 2015

Personas en el Hogar	Pauta de Probeza
1	\$11,770
2	\$15,930
3	\$20,090
4	\$24,250
5	\$28,410
6	\$32,570
7	\$36,730
8	\$40,890

Para hogares con más de 8 personas, agregue \$4,160 por cada persona adicional.

La Oficina de Ingresos puede solicitar documentación adicional en una fecha posterior para confirmar que la exención se aplique a un hogar.